



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Córdoba,

05 MAR 2018

VISTO

La necesidad de conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 6° del reglamento electoral (T.O.) RR 75/18.

Que la conformación tiene como fin atender los procesos eleccionarios según Resoluciones Rectorales ad referéndum del HCS 34 y 35/18.

La Resolución HCS 725/16

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales con los siguientes miembros:

Presidente: Decana Lic. Silvina Alejandra CUELLA

Miembros Titulares: Alejandro GONZALEZ y Dra. Silvia MORON

Miembros Suplentes: Lic. Eliana LOPEZ y Lic. Lucas RODRIGUEZ

Secretaria de la Junta: Ab. Daniela CASTRO BARREIRO

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3° Res HCS 725/16. Oportunamente Archivar .

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE CONFORMACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

39